



# FUNDACION UNILATINA

Institución Tecnológica de Educación Superior  
P.J. Res. No.8530 de 1983 Min.E.Nal.  
PBX. 5737488 – Fax 5743005 – BOGOTA D.C.  
www.unilatina.edu

011

## ACUERDO No. 14

Febrero 13 de 2006

Por medio de la cual se ratifica a la rectora para un período prorrogable de dos años

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNILATINA

#### CONSIDERANDO

Que por acuerdo 02 del Primero de Diciembre de 2003 este Consejo Superior nombró a la Doctora Nelly Teresa Bautista Moller como rectora de la institución a partir del primero de Diciembre de 2003 para un período prorrogable de dos años, y

Que vencido el término inicial sin que se hubiera tomado decisión diferente al respecto, el período de la rectora quedó prorrogado por un término igual a dos años a partir del 2 Diciembre del año 2005.

Que teniendo en cuenta la comunicación proveniente del Ministerio de Educación Nacional, Subdirección de Vigilancia Administrativa, del 6 de los corrientes, es necesario ratificar la prórroga del nombramiento del Rector de la Fundación.

#### ACUERDA

**PRIMERO.** Ratificar a la doctora Nelly Teresa Bautista Moller en el cargo de Rectora de la FUNDACION UNION LATINA, UNILATINA.

**SEGUNDO.** Las funciones propias de cargo serán desempeñadas de acuerdo con lo previsto en los estatutos y especialmente las contempladas en el artículo 41 de los Estatutos.

**TERCERO.** Esta ratificación del nombramiento tienen duración de dos años contados a partir del dos de Diciembre de 2005.- Será renovado automáticamente por períodos iguales mientras no se designe a otra persona en el mismo cargo.

Para constancia se expide el presente acuerdo hoy Febrero 13 de 2006.

Comuníquese y Cúmplase,

*Lydia Bautista Moller*  
Lydia B. Bautista Moller  
Presidente

*Angelica Moyano B.*  
Angélica Moyano B.  
Secretaria